

EL ARBOL Y EL BOSQUE

Francisco Suárez y Fernando Isuani

En general, muchos de los escritos sobre la corrupción se sustentan en informes de comisiones investigadoras del Parlamento o del Poder judicial, cuando no en trabajos periodísticos. En estos, se indaga sobre el aquí y ahora de una situación bajo sospecha con el afán de probar el grado de culpabilidad o inocencia de determinados actores políticos o judiciales, entre otros. Son menos las veces en que se escribe acerca del fenómeno de la corrupción procurando aportar conocimientos científicos con potencialidad explicativa o predictiva. En este sentido, la perspectiva desde la cual se plantea este artículo es la de explorar un conjunto de aspectos que contribuyan a la estructuración de una base de conocimientos sólida que permita la formulación de políticas y proyectos tendientes a llevar el nivel de corrupción a sus mínimas expresiones posibles en cada situación y momento histórico.

Para reducir la corrupción se deberá procurar transformaciones en el nivel económico y social, intentando modificar valores, normas, actitudes, comportamientos, tramas de relaciones ya estructuradas y sistema de incentivos, así como también mejorar sistemas de control. No obstante ello, resulta útil desarrollar modelos explicativos-interpretativos y estrategias metodológicas de investigación que brinden conocimiento sistemático sobre el fenómeno en sus diversas dimensiones.

Al estudiar la corrupción se puede apelar a diversas unidades de análisis. Así, el individuo, el rol, el grupo, la organización, el país, etcé-

tera, constituyen distintos niveles que le otorgan particularidad, y cada uno de ellos se diferencia de los otros a partir de los modos de abordaje que requieren, los procesos que desatan, las variables que involucran, etc.

Para reflexionar sobre el fenómeno que nos ocupa, en este trabajo tomaremos como unidad de análisis privilegiada a las organizaciones, desarrollando aspectos que aporten al conocimiento del tema mediante un análisis intra e inter-organizacional. La importancia de estudiar la corrupción en este nivel de análisis de la realidad social obedece a que la organización, como estructura, como aparato, es el sustrato material de ocurrencia de los fenómenos socia-

les, es la reunión conflictiva de los recursos de los que una sociedad dispone en un momento histórico determinado, y es el nivel de la disputa por la asignación de esos recursos [1]. Es, precisamente, la indebida apropiación de recursos lo que constituye un elemento central en la corrupción.

En el sentido arriba señalado, este artículo procura identificar los elementos constitutivos de la corrupción, destacar la dinámica del fenómeno a partir de los estadios que puede alcanzar y explicar el proceso a través del cual adquiere crecientes niveles de complejidad en su evolución.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA CORRUPCIÓN

La conceptualización del fenómeno de la corrupción ha sido tarea de una variedad de perspectivas disciplinarias y profesionales (abogados, jueces, fiscales, miembros de las fuerzas de seguridad, politólogos, políticos, economistas, sociólogos, funcionarios públicos, parlamentarios, periodistas, contadores,

auditores empresarios, etc.). Asimismo, son diversas las esferas institucionales donde se manifiesta, se analiza y se intenta controlar el problema de la corrupción. Cada una de ellas cuenta con una batería de conceptos, andamiaje intelectual, práctica profesional-institucional y conjunto de metáforas analógicas que

son utilizadas para denotar el fenómeno en cuestión.

A lo anterior, se suma la gran cantidad y diversidad de contextos nacionales e ideológicos donde el tema es trabajado -sean países desarrollados y modernizados o toda la gama de países de periferia y transicionales, sean países capitalistas,

socialistas o comunistas- y por ello, las distintas estructuras sociales y políticas en las cuales se encarna su estudio.

Este *debate babeliano* da lugar a la más variada gama de pseudo explicaciones -"evidentes por sí mismas"-, cuya verificación rara vez fue intentada.

No obstante la dificultad que significa contar con una gran variedad de definiciones, es fundamental a la hora de estudiar un fenómeno determinado establecer con claridad de que se trata el mismo. Para ello, hemos optado por identificar y destacar los elementos que creemos esenciales a la corrupción, esto, a partir de la revisión de diversos marcos conceptuales y del estudio de una serie de casos [2]. Esta estrategia, entendemos, resulta útil para reconocer con claridad la presencia o no del fenómeno en aquellos ámbitos en que este pretenda ser analizado.

Presentamos ahora los elementos identificados, que pueden ser detallados de la siguiente manera:

-Un beneficio: El fenómeno de la corrupción se desarrolla debido a la búsqueda de un beneficio material o simbólico.

-Transgresión normativa: Todo acto de corrupción supone siempre la transgresión a una norma. Además, sirve para cubrir transgresiones normativas que se estén operando en un momento determinado, por lo que

debe tenerse en cuenta entonces, que no toda transgresión normativa implica un acto de corrupción [3]. Esto último resulta relevante dado que existe un uso abusivo del término, siendo utilizado para etiquetar de manera indiscriminada fenómenos que son claramente diferentes.

-La interacción: Todo acto de corrupción es interaccional ya que involucra al menos dos actores, cada uno de ellos con una cuota y fuente de poder determinada.

-Aprovechamiento de una posición de poder: La posesión de un rol en la organización asigna ciertas cuotas de poder. Este poder, la decisión de ponerlo en juego y de aprovecharse de él permiten a ciertos individuos o grupos promover o ser parte de procesos de corrupción.

-Ocultamiento: Es la transgresión normativa la que mueve la necesidad de mantener oculta la actividad corrupta procurando su invisibilidad. Como señala Klitgaard, R. (1988), los sobornados no hablan públicamente de sus acciones, ni se anuncian los sobornos que pagan, ningún diario los publica, ni se hace publicidad de que puede pagar un soborno.

-Un perjuicio: Más allá de que la corrupción se desarrolle en ámbitos públicos o privados, siempre implica algún perjuicio que se traduce, en última instancia, en la existencia de víctimas aunque estas no sean siempre directamente reconocibles y

su perjuicio sea más o menos difuso.

Es la reunión de todos los elementos señalados lo que a nuestro juicio determina la presencia del fenómeno de la corrupción. En cada caso que se estudie, los diversos elementos identificados se presentarán en grados diversos. El registro y análisis de estas variaciones resultan de suma importancia toda vez que, a partir de ello, se puede avanzar en la construcción de diversos "perfiles de la corrupción". Esta labor permitiría establecer modos diferenciales de abordaje para el análisis y prevención del fenómeno.

Por otra parte, es importante indicar que la presencia del fenómeno puede adquirir diversos grados de amplitud e intensidad según la cantidad de actores y organizaciones que involucre, el nivel de compromiso de las coaliciones dominantes en las mismas, y el grado de complejidad que adquiere la tecnología empleada. Así, podemos encontrarnos formas más simples o más complejas de corrupción. En este sentido, cuando hablamos de políticas que tiendan a reducir el grado de corrupción, nos referimos a aquellas que apunten a desmontar los sistemas de corrupción institucionalizados y no solamente a los simples y aislados actos de corrupción. A continuación, desarrollaremos brevemente las diferencias entre uno y otro.

ACTO CORRUPTO Y SISTEMA DE CORRUPCION

La distinción entre acto corrupto y sistema institucionalizado de corrupción resulta una tarea ineludible en el camino de comprender el fenómeno en su real dimensión. Un aspecto en el que centralmente se diferencian ambos términos es en el plano temporal. Mientras que el primero reviste un carácter de excepcionalidad, esto es, son acciones que se realizan por única vez, el segundo supone el desarrollo de un conjunto de actividades que se repiten a lo largo del tiempo.

Así, el acto corrupto constituye un hecho acotado, cuya continuidad en tiempo y espacio no esta prevista y que logra torcer la voluntad circunstancial de un individuo o grupo para obtener un beneficio específico. Como ejemplo, podemos citar el

caso de un jefe de compras que decide aceptar el dinero que le ofrece cierta empresa a cambio de favorecerla en una determinada licitación.

El sistema institucionalizado de corrupción se da en el marco de complejas relaciones y expectativas y supone la rutinización de un sistema operativo que transgrede normas vigentes. Este puede implicar la participación de más de una organización del contexto social, dando lugar así a la conformación de espacios de acción interinstitucional con relativa autonomía.

De tal forma, el sistema de corrupción institucionalizado desarrolla estructuras y procesos que le son propios [4], y con el tiempo se consolidan como modalidades corrientes que permiten, de manera

continua, la obtención de beneficios particulares [5] a expensas de un bien público, institucional, organizacional o grupal. Se va desarrollando como un sistema organizativo virtual, secreto y paralelo que se asienta sobre un conjunto de organizaciones ya existentes, de las cuales se nutre para alcanzar cierto desarrollo. Como señalan Suárez, F. y Jabbaz, M. (2000), supone la existencia de una trama de actores y organizaciones (lícitas e ilícitas) que operan en distintos niveles y funciones, estableciendo entre sí procesos transaccionales (o contratos tácitos) que implican algún tipo de contraprestación transgresora y un pacto de silencio (o red de complicidades).

Resulta oportuno observar que en ocasiones ambos tipos de corrup-

ción se pueden dar en forma independiente o superpuesta [6].

Más allá de esto, la lucha contra la corrupción debe darse en todos los niveles, pero teniendo en cuenta que no todas las estrategias tienen la misma potencia para disminuir sus consecuencias. En este sentido, entendemos irrelevantes e ineficientes las políticas que actúan solo sobre los actores y no desmontan los sistemas de corrupción. El enfoque orientado a la denuncia, persecución y castigo de los actores corruptos es insuficiente si no se complementa con el conocimiento acerca del funcionamiento del sistema, de manera que se puedan atacar sus fortalezas y aprovechar sus debilidades para poder desmantelarlo.

La focalización en el actor corrupto nos dificulta ver el sistema como tal, y puede retrotraernos a visiones retrógradas de buenos y malos o personas con propensiones a determinado tipo de desviación. Los llamamos corruptos como si estuvieran instituidos en la corrupción. Esto ayuda a crear “chivos expiatorios” en los cuales se deposita la totalidad del mal y crea la ilusión de que erradicando a esas personas se podría dar solución al problema.

La experiencia de muchos otros campos -como la drogadicción y la trata de blancas- indica que el aislamiento de actores sindicados como drogadictos o traficantes no disminuye la incidencia del problema social en cuestión. Solo cuando se ha actua-

do en conjunto, con una visión sistémica que contempla todas las facetas del problema social institucionalizado, se ha podido notar ciertos éxitos.

Insistir en los actores individuales incursos en actos no continuos de corrupción puede brindar la apariencia de que se está atacando al fenómeno de corrupción, mientras que solo se está operando sobre una dimensión limitada en el ámbito de lo jurídico. En otros términos, mientras solo se aborde la punición de personas y no se trate de actuar sobre la trama de actores y los sistemas relacionados y articulados en los que desarrollan su accionar, los sistemas de corrupción institucionalizada se seguirán perpetuando.

LA DINAMICA DEL FENOMENO

Es interesante notar, como parte de la evolución posible de la corrupción, que las ideas de acto corrupto y de sistema institucionalizado de corrupción también suponen dos extremos de un continuo. Estos se diferencian por los diversos grados en que cada uno refleja la intensidad y amplitud del fenómeno; en otras palabras, el primer término obedece a un estadio simple y acotado en la trama de relaciones establecida, en los modos de acción que utiliza y en los beneficios que obtiene. Por su parte, el segundo contiene una red más amplia y compleja de relaciones -puede involucrar a más de una organización-, desarrolla actividades más especializadas, busca mayor protección y tiene importantes beneficios en juego.

Particularmente, en el pasaje desde un estadio simple a uno complejo, el carácter interaccional de la corrupción se torna más sofisticado pues en este último actúan no solo los operadores de la corrupción, sino quienes le dan impunidad y cobertura tanto desde posiciones legítimas de la sociedad, ya sean estas políticas, judiciales o policiales, entre otras, así como también desde posiciones ilegales, como aquellas que proveen apoyos mediante el amedrentamiento.

En este sentido, aparece un mayor número de elementos que, ligados y actuando complementariamente, van configurando un esquema

institucionalizado de funcionamiento cada vez más sofisticado. En estos casos, se puede diferenciar básicamente dos sistemas: por un lado, el sistema operativo, y, por el otro, el sistema de apoyo [7].

Por “sistema operativo” de la corrupción entendemos aquel que se constituye a partir de la actividad desplegada por operadores (por ejemplo, negociadores, recaudadores, entre otros), quienes son los encargados de llevar adelante todo el circuito operativo que ella requiere. La coima o cohecho no es el único instrumento que utilizan los operadores del sistema, sino también el tráfico de influencias, honores, prestigio, favores sexuales, regalos, remoción y ubicación de personas en la estructura ocupacional, entre otros. Los involucrados en el sistema operativo requieren de ciertos conocimientos especializados, muchas veces de carácter técnico.

Además, conocen muy bien los marcos normativos que regulan [8] el campo en el que operan y tienen perfectamente en claro los márgenes y las formas existentes para transgredir o aprovechar normas a su favor. Conocen el ámbito en el que actúan, así como también como se contacta a un abogado, como se conecta a un juez, como se logra amparo político, como opera el nivel de violencia, como construir un discurso que les permita hacer uso de la “moral de fronteras”, etc.

Todo sistema de acción, corrupto y no corrupto, vive en su evolución procesos de diferenciación que serán crecientes en la medida en que sea cada vez mayor la cantidad de actores que involucre, más grande el campo de actividad en el cual se desempeñe y más variado el tipo de actividades que desarrolle. Ciertamente es que en su desarrollo también se va haciendo cada vez más claro y específico el sistema de apoyo al sistema operativo.

Por “sistema de apoyo” entendemos el conjunto de actividades que se llevan adelante para otorgar protección al “sistema operativo” frente a la incertidumbre que lo puede afectar. Todo ello permite asegurar la supervivencia del esquema de acción corrupto y el cumplimiento de sus objetivos.

De esta manera, el sistema de apoyo [9] se estructura con la finalidad de preservar al sistema operativo de aquellas amenazas, internas y externas a las que puede verse sometido. En el caso de la corrupción, la amenaza principal es la de quedar al descubierto y quedar expuesta así a su desmantelamiento y a la punición de los actores involucrados en ella.

En este sentido, se desarrollan actividades que procuran alcanzar mayores niveles de control del dominio que abarca y, si es posible, aumentar dicho dominio de manera de reducir el grado de vulnerabilidad del sistema operativo.

Para ello, este sistema evita permanentemente la exposición, detiene investigaciones, compra silencios y complicidades o simplemente disuade mediante la amenaza o el uso de la violencia.

Este no solo está constituido por actores que brindan protección e impunidad, sino por aquellas formas de crimen organizado de naturaleza mafiosa que desalientan la denuncia e indagación de los hechos de corrupción.

Estas acciones violentas se expresan de diversas maneras, por ejemplo, mediante el daño físico, psíquico o moral, el abuso de poder obstaculizando la promoción o ascenso de quienes intentan interferir las acciones del sistema corrupto, hacer perder empleos y trabajos a los que no se convierten en cómplices pasivos de aquello que está ocurriendo, montar una escena que comprometa a inocentes, etc.

Por último, es importante destacar que los sistemas institucionalizados de corrupción no se constituyen de manera espontánea, sino que requieren de la construcción de una compleja trama de relaciones, en la que no están ausentes ciertos aprendi-

zajes y oportunidades [so] que la tornan viable y facilitan su evolución.

Al unas consideraciones finales Para el análisis del fenómeno de la corrupción organizacional es necesario no hacer uso y abuso de modelos (organizaciones legales versus ilegales, como si fueran unidades homogéneas) que puedan tender a una sobre simplificación de la problemática.

La corrupción no es un todo indiferenciado que actúa de la misma forma en los distintos ámbitos organizacionales, institucionales, sectoriales y/o sociales. En cada organización y en cada trama interorganizacional hay conjuntos de roles y estructuras de poderes articulados de manera diversa.

El sistema cultural emergente en cada organización acentúa determinados valores, actitudes y creencias, que hacen que las formas de corrupción adopten modalidades específicas. Asimismo, en cada organización se edifica una particular estructura de aprendizaje y de oportunidades de corrupción. Entonces, al hablar de estrategias de carácter universal para combatir la corrupción corremos el riesgo de incurrir en un problema de

inadecuación, esto es, querer solucionar un problema con herramientas que no se ajustan al mismo; por tal motivo, para poder operar sobre sistemas institucionalizados concretos se hace necesario conocer las características idiosincráticas de los ámbitos involucrados y la estructura de aprendizaje y oportunidades que en cada uno de ellos se desarrolla.

Queda para futuros trabajos desarrollar la tipificación de perfiles de corrupción organizacional, así como también establecer y caracterizar las constelaciones de sistemas de apoyo que soportan, protegen y aíslan a los sistemas operativos de la corrupción. Asimismo, se deberá avanzar en estudios que permitan visualizar las etapas por las que atraviesa el fenómeno.

Para finalizar, queda también el análisis de la vinculación entre el sistema institucionalizado de corrupción y cada una de las organizaciones sobre las cuales este se asienta. Así, establecer como las afecta y en que medida irradian sus prácticas y valores, resultará de sumo interés para seguir conociendo las implicancias de la corrupción en ámbitos organizacionales.

Bibliografía:

- Andving, J.; Fjeldstad, O.; Amundsen, I.; Sissener, T. y Soreide, T. (2000): "Research on corruption. A policy oriented survey", CMI (Chr. Michelsen Institute) y NUP I (Norwegian Institute International Affairs), disponible en Internet Center for Corruption Research www.gwdg.del-uwvw [01-02-02].
- Becker, H. (1963): *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance*, The Free Press of Glencoe, Londres.
- Calvo, A. (2001): "Violencia organizada". Mimeo, Facultad de Ciencias Económicas -UBA. -Calvo, A. (2001): "Privatizaciones y captures del estado". Mimeo, Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Clinard, M. (1967): *Anomia y conducta desviada*. Paidós. Buenos Aires. -Cloward, R. y Oblin, L. (1960): *Delinquency and Opportunities. A theory of Delinquent Gangs*. Routledge and Kegan Paul, London
- Etzioni, A. (1961): *A comparative analysis of complex organizations*. Editorial Free Press, Nueva York.
- Jabbaz, M.; Isuani, F.; Lafleur, A. (2001): "La cartel: un sistema de corrupción estructurado en torno a la carencialidad". Congreso CLAD, Argentina.
- Kaufmann, D. y otros (2000): "Captures del Estado, Corrupción e Influencia en la Transición". División Gobierno, Regulación y Finanzas. Banco Mundial.
- Klitgaard, R. (1988). *Controlando la corrupción. Una indagación práctica para el gran problema social de fin de siglo*. Editorial Sudamericana.
- Lapassade, G. (1967): *Grupos, organizaciones e instituciones*. Gauthier-Villard. Paris. Oppenheimer, A. (2001): *Ojos vendados*. Editorial Sudamericana.
- Quintela, R. (2001): "Lavado de dinero", mimeo, Facultad de Ciencias Económicas - UBA. -Rose-Akerman, S. (1997): "The Political Economy of Corruption". En *Corruption and the Global Economy*. Institute for International Economics. Washington.
- Suárez, E; Jabbaz, M. e Isuani, E, (2001): *Corrupción Organizacional: aportes para el desarrollo Teórico- Conceptual*. En Revista PROBIDAD. Edición Catorce. Mayo-Junio. Revista electrónica: contacto@probidad.org
- Suárez, E y Jabbaz, M. (2001): "Hacia una política de control de la corrupción", en *La Gaceta de Económicas*, Buenos Aires.
- Suárez, F. y Gorrochategui, N. (2000): *Corrupción organizacional: Aspectos vinculados a la estructura de oportunidades en diversos tipos de organizaciones y casos de corrupción institucionalizados*. Ponencia para el V Congreso Internacional del

CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. II Simposio de la Red de Instituciones de Combate de la Corrupción y Rescate de la Ética Pública (RICOREP). Santo Domingo.

- Suárez, F. y Christensen, A. (2000): La corrupción: aspectos culturales de la invisibilidad, Cumbre Anti-corrupción, Arlington, Virginia.
- Suárez, E (1999): "La multidimensionalidad del concepto de corrupción ", en Documentos del IV Simposio Nacional de Análisis Organizacional, II del Cono Sur, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.
- Suárez, E (2000): Problemas sociales e impacto en las instituciones: crisis, corrupción y violencia organizacional. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de Educación: debates y utopías. Buenos Aires, Argentina
- Thompson, J. (1994): Organizaciones en acción. McGraw-Hill.
- Trautman, N. (2000): "How organizations become corrupt. The corruption continuum". Law and Order, The Magazine for Police Management. Vol. 48, N° 5.

Notas:

- [1] Se sigue la distinción que realiza Lapassade entre institución, Organización y Grupo en Lapassade, G., Grupos, organizaciones e instituciones. Gauthier-Villard. Paris, 1967.
- [2] Los mismos fueron realizados en el marco del trabajo de investigación UBACyT "Corrupción en las organizaciones: Formas de emergencia, estructura de oportunidades y mecanismos de prevención", dirigido por el Dr. Francisco Suárez.
- [3] Es importante notar que muchas veces primero ocurre una determinada transgresión normativa y luego de esta aparece el acto de corrupción como otra posterior, distinta de la primera. Tomemos como ejemplo cuando un individuo pasa un semáforo en rojo (primera transgresión) y luego soborna al agente de policía pare que no genere la boleta de infracción correspondiente. La primera acción, es decir, la violación de una norma de tránsito, no supone un caso de corrupción. Este surge cuando ocurre la segunda transgresión normativa, esto es, el agente de policía recibe dinero a cambio de no cumplir con su obligación. De esta manera, el acto corrupto sirve para cubrir una transgresión normativa anterior al mismo.
- [4] Nótese que muchas veces estos sistemas institucionalizados de corrupción se asientan y desarrollan sobre la estructura y proceso de organizaciones cuyos objetivos son "legales". Sugerimos ver el trabajo desarrollado por R. Quintela en el marco de la investigación UBACyT "Corrupción en las organizaciones: formas de emergencia, estructura de oportunidades y mecanismos de prevención": Quintela, R. (2001).
- [5] Los beneficios particulares pueden ser personales, grupales, étnicos, religiosos, familiares y/o corporativos, como el comúnmente denominado "robo para la corona".
- [6] Por ejemplo, el encargado del sector de compras de una organización puede ser "tentado" a incluirse en actos de corrupción que involucren solamente a su sector, y puede ser miembro o no de un sistema institucionalizado de corrupción.
- [7] Cuando utilizamos el concepto de sistema operativo y de apoyo, apelamos a Thompson, J. (1994). [8] Es operando sobre los marcos de regulación organizacional que se puede comenzar a construir un sistema institucionalizado de corrupción. Justamente, la noción de "capture del Estado" desarrollada por Kaufmann, D. y otros. A partir de este concepto podemos analizar aquellas acciones por las cuales, por ejemplo, se logra que actores estatales diseñen marcos licitatorios "a medida", siendo beneficiado aquel que puso los recursos necesarios pare que tal marco legal fuera confeccionado en función de sus intereses. Sugerimos ver el trabajo desarrollado por A. Calvo en el marco de la investigación UBACyT "Corrupción en las organizaciones: formas de emergencia, estructura de oportunidades y mecanismos de prevención": Calvo, A. (2001).
- [9] Mientras que el sistema de apoyo protege directamente al sistema institucionalizado de corrupción, también protege, aunque indirectamente, a las transgresiones normativas que la corrupción esté cubriendo.
- [10] En este sentido, se debe tener en cuenta que el conocimiento que los actores individuales tienen y deben tener sobre las modalidades de acción y el conjunto de los actores involucrados en el sistema de corrupción se va conformando a través de lo que Cloward y Ohlin denominan "estructuras de aprendizaje" pare delinquir. Así como en la sociedad existe un acceso diferencial a los medios legítimos para el logro de objetivos personales, estos autores señalan que también existe un acceso diferencial a los medios ilegítimos ("no cualquiera es delincuente"), lo cual estaría demandando -en nuestro campo de análisis- el desarrollo de un proceso de adaptación por parte de las personas que ingresan en los sistemas de corrupción. De acuerdo con los autores, dos cosas quedan implicadas cuando nos referimos al termino "medios", sean estos legítimos o ilegítimos: "primero, que existan las posibilidades de aprendizaje apropiadas para la adquisición de los valores y habilidades relacionados con la realización de un papel determinado; y segundo, que el individuo tenga oportunidades pare desempeñar el papel una vez que haya quedado preparado para él". Por lo tanto, las estructuras de aprendizaje de la corrupción se articulan con estructuras de oportunidad pare el ejercicio de la misma. La adaptación a la corrupción y el conocimiento de los sistemas que operan en torno de la misma supone la existencia de mecanismos formales e informales, a través de los cuales se produce el proceso de enseñanza - aprendizaje.